REVISIÓN SUSTANTIVA Nº2

Chile

Título del Proyecto: Fortalecimiento Institucional de la Unidad Ozono del Ministerio del Medio Ambiente

Números de proyecto[1]: 00124822, 00131241 y 01001338

Asociado en la Implementación: Ministerio de Medio Ambiente

Fecha de inicio: 01 de enero de 2022 **Fecha de finalización:** 31 de diciembre de 2026

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 6 de octubre de 2023

Breve Descripción
La presente revisión sustantiva Nº2 se formula con el objetivo de aumentar el presupuesto y ajustar el marco de resultados del proyecto para la incorporación de los productos y actividades para la implementación de la Fase XV del proyecto de Fortalecimiento Institucional. El Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal aprobó en la reunión N° 92 de su Comité Ejecutivo, realizada del 29 de mayo al 2 de junio de 2023, un monto de USD 494.283 para la renovación del proyecto de Fortalecimiento Institucional de Chile en su Fase XV, lo que aumenta el presupuesto total del proyecto a USD 1,003,067.

Efecto al que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD):
3.2: Chile avanza hacia un nuevo modelo de desarrollo basado en la utilización sostenible de los recursos naturales y los servicios ambientales, la restauración y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, la gestión de los recursos hídricos, los océanos y la protección y la garantía de los derechos de acceso establecidos en el Acuerdo de Escazú, prestando atención a los Pueblos Indígenas y aplicando un enfoque integrado que promueve la equidad y la creación de empleo en beneficio de todas las personas
Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género (GEN):
1-. La Unidad Ozono del MMA ha fortalecido sus capacidades para la implementación de los proyectos financiados por el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal (GEN1).[2]
2-. Propuesta del Plan de Implementación de Kigali – KIP elaborada (GEN 2).

Total de recursos requeridos:	**1,003,067 USD**
Distribución de recursos asignados[3]:	
• F.I. FASE XIV (2022-2023)	238,784 USD[4]
• Preparación del Plan de Implementación de Kigali - KIP (2022-2024)	170,000 USD[5]
• F.I. FASE XV (2023-2026)	494,283 USD[6]
• Ministerio del Medio Ambiente (en especie)	100,000 USD[7]

[1] Número de proyecto Atlas: 00132091

[2] El producto corresponde a la Fase XV del proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Unidad Ozono del Ministerio del Medio Ambiente" (Proyecto número 01001338), el cual será implementado a partir de 2023 hasta 2026. Previamente, la Fase XIV de este proyecto fue ejecutada entre los años 2022 y 2023.

[3] Del total de recursos asignados, solamente los recursos aportados por el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal serán administrados por el PNUD. El total de recursos aportados por el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal asciende a 903,067USD. Los recursos en especie serán gestionados por el Ministerio del Medio Ambiente y corresponden a gastos de personal y funcionamiento de la oficina de la Unidad Ozono.

[4] Estos recursos corresponden a 191,743,552 CLP de acuerdo con la tasa de cambio de Naciones Unidas de octubre de 2021 (1 USD = 803 CLP), según lo indicado en el Documento de Proyecto.

[5] Estos recursos corresponden a 136,680,000 CLP de acuerdo con la tasa de cambio de Naciones Unidas de marzo 2022 (1 USD = 804 CLP), según lo indicado en la Revisión Sustantiva n°1 de 2022.

[6] Estos recursos corresponden a 422,611,965 CLP de acuerdo con la tasa de cambio de Naciones Unidas de septiembre de 2023 (1 USD = 855 CLP).

[7] El aporte en especie del Ministerio del Medio Ambiente ya fue debidamente acreditado para el Proyecto 00132091 "Fortalecimiento Institucional de la Unidad Ozono del Ministerio del Medio Ambiente" para mismo periodo, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión emitido el 12 de enero de 2022. La presente revisión sustantiva no involucra un mayor aporte en especie por parte del Ministerio del Medio Ambiente.

Acordado por (firmas):

Ministerio del Medio Ambiente **Asociado en la Implementación**	Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo	Ministerio de Relaciones Exteriores **En representación del Gobierno de Chile**
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Nombre: Maximiliano Proaño V.	**Nombre:** GEORGIANA BRAGA ORILLARD	**Nombre:** Alberto van Klaveren
Fecha: 29 NOV 2023	**Fecha:** 20 NOV 2023	**Fecha:** 10 ENE 2024

I. JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN

El proyecto de Fortalecimiento Institucional en su Fase XIV (Proyecto N°: 00124822) implementado entre los años 2022 y 2023, permitió al país avanzar en el cumplimiento de sus compromisos ante el Protocolo de Montreal y el Fondo Multilateral para su implementación. Conforme a los objetivos indicados en el reporte enviado al Fondo Multilateral, el proyecto implementó el siguiente producto y actividades asociadas:

Producto – La Unidad Ozono del MMA ha fortalecido sus capacidades para la implementación de los proyectos financiados por el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal (GEN 1).

Actividad 1: Adopción/aplicación de legislación y reglamentación para controlar y supervisar las importaciones y el uso de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal

- Elaboración de la modificación del reglamento de la Ley Ozono (DS 3/2019, Minsepres) y su presentación al Comité de Ministros para la Sustentabilidad, donde fue aprobado.
- Inclusión del Protocolo de Montreal como contribuyente al cumplimiento de los compromisos de Chile en cambio climático (Ley marco de cambio climático, Nº 21455/2022 MMA).
- Asistencia técnica y capacitación al Servicio Nacional de Aduanas para elaborar e implementar el sistema de cuotas de importación de HFC.
- Sistema de control de HCFC y HFC implementado y nuevas partidas arancelarias vigentes, e importadores informados sobre el procedimiento y requisitos para el registro (i.e. licencias) y volúmenes máximos de importación (i.e. cuotas) de importación.
- Sistema SIRO en desarrollo y solucionando incidencias con apoyo de las áreas de Tecnología de Información y de RETC del MMA.
- Capacitaciones a docentes, técnicos y a la Unidad Ozono.

Actividad 2: Recogida de datos precisa y oportuna y notificación del consumo de todas las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal

- Estadísticas de importaciones y exportaciones de SAO y HFC revisadas y datos reportados a las Secretarías del Ozono y del FML, para los años 2020, 2021 y 2022.

Actividad 3: Coordinación eficaz entre los organismos nacionales y las partes interesadas para apoyar los objetivos del Protocolo de Montreal

- Intra-gubernamental: La Unidad Ozono está incluida formalmente dentro del organigrama del MMA y ha reforzado la coordinación con otras áreas, fortaleciendo y generando sinergias.
- Inter-gubernamental: La Unidad Ozono ha reforzado la coordinación con otras instituciones de gobierno, fortaleciendo su trabajo y generando sinergias.
- Coordinación continua con la Cámara Chilena de Refrigeración y Climatización (CChRyC) y otras asociaciones gremiales, en el desarrollo de los proyectos y actividades de difusión
- Elaboración del APL Cero Fugas, con CChRyC y Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.

Actividad 4: Supervisión de la ejecución oportuna de las actividades de eliminación de los HCFC y la reducción resultante del consumo de sustancias controladas

- Plan de Gestión para la Eliminación de HCFC Fase II (HPMP-II; PNUD, PNUMA y ONUDI) finalizado en junio 2023; y Fase-III (HPMP-III; ONUDI y PNUMA) en desarrollo.
- Plan de Implementación de la Enmienda de Kigali (KIP) elaborado y presentado al Fondo Multilateral (FML) en agosto 2023. Actualmente respondiendo las preguntas recibidas.

Actividad 5: Promover la sensibilización y el intercambio de información sobre cuestiones importantes del Protocolo de Montreal

- Programa de sensibilización y difusión implementado y en desarrollo.
- Contactos de la Unidad Ozono: Página web (https://ozono.mma.gob.cl); LinkedIn (unidad-ozono-mma-chile); Instagram (@unidadozonochile); Youtube (Unidad Ozono Ministerio del Medio Ambiente); WhatsApp (+56 9 2075 8636); Email (ozono@mma.gob.cl).

Actividad 6: Cooperación regional y participación en las reuniones del Protocolo de Montreal

- Participación en reuniones de la Red Ozono regional (2021, 2022 y 2023); reuniones del Protocolo de Montreal (OEWG, ImpCom, MOP y ExCom, en 2021, 2022 y 2023).

Actividad 7: Integración de la política de género del FML en la aplicación del Protocolo de Montreal

- La Unidad Ozono ha avanzado en la integración de la política de género en sus proyectos y actividades.

Además, en el marco de la Revisión Sustantiva n° 1, firmada y tramitada en 2022, se incorporó un nuevo componente relativo a la Preparación del Plan de Implementación de la Enmienda de Kigali (Project ID: 00131241) con el siguiente producto y actividades asociadas:

Producto – Propuesta del Plan de Implementación de Kigali – KIP elaborada (GEN 2).

- En el marco del proyecto, se elaboró el proyecto de continuación, el cual fue presentado al Fondo Multilateral (FML) en agosto 2023 (*First stage Kigali implementation plan – Kip-I*). Para ello, se elaboraron los inventarios y estudios sobre usos y usuarios de HFC.
- Tomando como base estos inventarios y estudios, con el apoyo de un experto internacional, se preparó el KIP, conteniendo la base regulatoria del país, la estrategia de reducción de HFC y los proyectos específicos en los sectores regulatorio y aduanas, género y refrigeración y aire acondicionado.
- Paralelamente, se presentó un proyecto para la implementación de la tecnología de bombas de calor en el sector de procesamiento de lácteos y de carnes como alternativa a los HFC (*Pilot project for the use of R-744 (Carbon Dioxide) as an alternative refrigerant in Heat Pumps applied in industrial refrigeration in Chile*).

A partir de los avances señalados, la presente revisión sustantiva busca continuar con la implementación del Programa País para la Protección de la Capa de Ozono (Programa Ozono) y su estrategia nacional para reducir y eliminar las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal, durante el período 2023-2026, agregando la nueva Fase XV al proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Unidad Ozono del Ministerio del Medio Ambiente". Esta ampliación implica una nueva fase del presente proyecto, aprobada en la 92ª Reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal.

Por tanto, para este nuevo período, el proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Unidad Ozono del Ministerio del Medio Ambiente" constará de tres componentes, que se detallan a continuación:

- El **Proyecto N° 00124822 – Fortalecimiento Institucional Fase XIV** finaliza su implementación en diciembre de 2023 y sus metas se reportarán en el Programa País (2023-2026).

- Por otro lado, el **Proyecto N° 00131241 – Preparación Plan de Implementación de Kigali** continuará su ejecución hasta junio de 2024 para llevar a cabo las últimas actividades pendientes.

- Por último, se incorpora un nuevo componente, el **Proyecto N° 01001338 – Fortalecimiento Institucional Fase XV**, que seguirá aportando a los objetivos de fortalecimiento institucional del Programa Ozono.

Este nuevo componente, que se agrega al presente proyecto, incluirá un producto con sus respectivas actividades y subactividades, las cuales se llevarán a cabo mediante los recursos del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal administrados por el PNUD:

Producto: La Unidad Ozono del MMA ha fortalecido sus capacidades para la implementación de los proyectos financiados por el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal en el período 2024-2026. (GEN 1).

Actividad 1: Fortalecimiento de la legislación y regulación nacional para controlar y supervisar las importaciones y el uso de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal**:**

Modificación de las políticas y normativas nacionales para incluir las disposiciones exigidas por la Enmienda de Kigali

- Nuevo reglamento (modificación del D.S. Nº3 de 2019, Min. Secretaría General de la Presidencia) para el establecimiento de medidas de control de importaciones de HFC, en discusión por el Comité de Ministros para la Sustentabilidad y en proceso de firma por 5 ministerios.
- Establecer un trabajo coordinado con los instrumentos de gestión al cambio climático, para fortalecer el control de HFC.
- Servicio Nacional de Aduanas elaborando el sistema y normativa para la distribución y control de cuotas de importación de HFC.

Aplicación y cumplimiento efectivos del sistema de licencias y cuotas para todas las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal

- Mantención de la reducción de las cuotas de HCFC.
- Sistema de control de HCFC y HFC mejorado en el Servicio Nacional de Aduanas, con las nuevas partidas arancelarias.
- Volúmenes máximos de importación (i.e. cuotas) distribuidos para las sustancias controladas del Anexo C, Grupo I y del Anexo F, Grupo I, para los años 2024, 2025 y 2026.
- Actualización de la información sobre normativa del Protocolo de Montreal, procedimientos y requisitos para la importación de HCFC y HFC, orientado a importadores, agentes aduaneros, funcionarios de Aduana y público que lo requiera.

Aplicación de medidas de control para mantener la eliminación gradual de sustancias ya conseguida

- Nuevo reglamento (modificación del D.S. Nº3 de 2019, Ministerio Secretaría General de la Presidencia) mantiene la prohibición de importación de CFC, HCFC-141b, CTC, BrMe (no-QPS), TCA y de los HFC no incluidos en la línea base.
- Compra de 5 identificadores para HFC, para el Servicio Nacional de Aduanas.
- Capacitaciones Aduanas: 1 curso para capacitadores; 3 cursos para funcionarios de Aduana; 4 entrenamientos sobre uso de identificadores; 2 cursos para agentes de aduanas.
- Apoyo de experto en detección del tráfico ilícito de HFC.

- Compra de insumos para el Laboratorio de Aduanas, que fortalezcan la detección de HFC.

Aplicación de medidas para controlar o prohibir las importaciones de equipos RAC o polioles premezclados, si procede

Control de equipos RAC:

- Incidencias en el sistema SIRO solucionadas y sistema operativo en plataforma de RETC.
- Contratación de profesional que instale el sistema e implemente plan de pruebas, integre los sistemas SIRO y RETC, y realice pruebas en usuarios finales.

Control de polioles premezclados:

- Seguimiento al control de polioles formulados con HFC (licencias y cuotas) por el Servicio Nacional de Aduanas.

Ratificación de las enmiendas al Protocolo de Montreal

- Continuar con las capacitaciones especializadas de técnicos, docentes y de la Unidad Ozono en alternativas a los HFC, refrigerantes naturales y en eficiencia energética.
- Continuación de la operación del sistema de licencias de HFC en el Servicio Nacional de Aduanas.
- Sistema de cuotas de HFC operando en el Servicio Nacional de Aduanas.
- Nuevo reglamento vigente (modificación del D.S. 3/2019).

Actividad 2: Recopilación de datos y notificación del consumo de todas las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal:

Supervisión de los datos aduaneros de importación/exportación de sustancias reguladas

- Continuación del apoyo técnico a Aduanas, mediante la Unidad Ozono y un experto internacional, en la identificación de HFC puros y en mezclas.

Apoyar la recopilación eficaz y oportuna de datos para la presentación de los datos del Artículo 7 y del programa del país

- Reportes 2024, 2025 y 2026 enviados a las Secretarías del Ozono y del FML.

Apoyar los requisitos de notificación de datos para los HFC y las mezclas en virtud de la Enmienda de Kigali y supervisar el cumplimiento del país en toneladas de PAO y toneladas de CO2-eq

- Continuar con el apoyo técnico al Servicio Nacional de Aduanas.
- Continuar controlando el ingreso de HCFC en toneladas PAO.
- Implementación del sistema de control de importaciones de HFC en toneladas de CO2-eq.

Actividad 3: Coordinación entre los organismos nacionales y las partes interesadas para apoyar los objetivos del Protocolo de Montreal

Establecimiento/mejora de los mecanismos de cooperación inter e intra-gubernamental, en particular para la aplicación de la Enmienda de Kigali

- Cooperación intra-gubernamental: Continuar con la coordinación intra-gubernamental, dentro del Ministerio del Medio Ambiente y generar sinergias con las áreas complementarias.
- Cooperación intra-gubernamental: Continuar con la coordinación inter-gubernamental, generando sinergias con áreas de trabajo o iniciativas institucionales.

Facilitación de acuerdos con las partes interesadas y los socios para aplicar eficazmente los proyectos del Protocolo de Montreal y otros requisitos:

- Mantener la coordinación con la CChRyC y otras asociaciones gremiales, para el desarrollo de proyectos y actividades de difusión.
- Firma del APL Cero Fugas.

Actividad 4: Supervisión a apoyo a la implementación de las actividades de eliminación de los HCFC y la reducción resultante del consumo de sustancias controladas, en el marco del proyecto Plan de Gestión de Eliminación de HCFC Fase III (HPMP-III), implementados por la Unidad de Ozono del Ministerio del Medio Ambiente en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI):

Sector R&AA:

- Realización de al menos 1 curso Train-the-Trainers por año y al menos 1 curso por año, solo para mujeres técnicas en R&AA.
- Realización de al menos 10 cursos BPR por año y al menos 1 curso BPR para mujeres técnicas en R&AA por año.
- Gestión fortalecida de los cursos.
- Programa Cero Fugas en implementación, proyectos piloto identificados y APL implementado.
- Certificación de mujeres técnicas en R&AA: proceso de postulación y evaluación implementado.
- Asistencia técnica a los centros de regeneración: Evaluación de los centros de regeneración e identificación de necesidades de asistencia técnica.

Fortalecimiento del marco regulatorio para HCFC:

- Train-the-Trainers para funcionarios de Aduana.
- Sistema de información de productos SIRO: contratación de consultor para actualizarlo y en colocarlo en marcha blanca dentro del RETC.
- Registro de instalaciones de frío: Consultoría para elaborar la propuesta de registro.
- Promoción de compras públicas consistentes con el Protocolo de Montreal:
- Coordinación con el Departamento de Compras del MMA.

Programa de difusión pública:

- Actividades de difusión del marco regulatorio en desarrollo.
- Difusión de actividades del sector refrigeración y aire acondicionado (RyAA).
- Expo FríoCalor 2024: con participación de la Unidad Ozono.
- Difusión de actividades sobre regeneración en desarrollo.

Programa de monitoreo:

- Contratación de persona consultora que apoye en la incorporación de la perspectiva de género en las actividades del HPMP y de la Unidad Ozono.
- Financiamiento del Ministerio del Medio Ambiente: Elaboración de propuesta de norma de emisión de GEI (fugas de HFC).

Preparación del KIP y presentación al FML.

- Finalización y consolidación de inventarios y estudios.

- Preparación del KIP y presentación al FML
- Firma del Prodoc e inicio de implementación del KIP.

Facilitación del examen y la presentación a tiempo de tramos/nuevas etapas/proyectos individuales

- Preparación y presentación de reportes a tiempo.

Establecimiento de funciones claramente definidas para la supervisión y ejecución de los proyectos

- Supervisión y ejecución de los proyectos y actividades.

Actividad 5: Promover la sensibilización y el intercambio de información sobre cuestiones importantes del Protocolo de Montreal

- Implementación del programa de sensibilización y difusión cada proyecto y público objetivo.
- Implementación del programa de sensibilización y difusión en coordinación con las contrapartes del MMA y otras del sector público y privado.
- Conmemoración del Día Ozono en 2024 y 2025.

Actividad 6: Cooperación regional y participación en las reuniones del Protocolo de Montreal

- Participación de la Unidad Ozono y sus contrapartes, en las reuniones de la Red Ozono regional, de 2024, 2025 y 2026.
- Participación de la Unidad Ozono y el Ministerio de Relaciones Exteriores en las reuniones del Protocolo de Montreal (OEWG, ImpCom, MOP y ExCom), en 2023, 2024 y 2025.
- 70ImpCom: Chile (Osvaldo Álvarez) ejerce como Vicepresidente/Reportero.
- Entregar apoyo a los países que lo requieran, con especial énfasis en América Latina y el Caribe.

Actividad 7: Integración de la política de género del Fondo Multilateral en la aplicación del Protocolo de Montreal

- Continuar con las consultas entre las contrapartes y la incorporación de la perspectiva de género en las actividades y proyectos.
- Continuar con la integración de la política de género en los proyectos y actividades de la Unidad Ozono, tales como las actividades dentro del marco de la Fase III del Plan de Gestión para la Eliminación de los HCFC (HPMP-III) y seminarios enfocados en el empoderamiento de las mujeres que trabajan en refrigeración y aire acondicionado.

La implementación de la Fase XV del proyecto de Fortalecimiento Institucional estará a cargo de la Unidad Ozono, la cual forma parte de la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente.

Se espera continuar con las sinergias con el Proyecto Plan de Gestión de Eliminación de HCFC Fase III (HPMP-III) y con la preparación del Plan de Implementación de Kigali (KIP, por las siglas en inglés) ambos actualmente en desarrollo. El primero es implementado por la Unidad de Ozono del Ministerio del Medio Ambiente en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas

para el Medio Ambiente (PNUMA) y Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); en cambio, el segundo corresponde a uno de los componentes del presente proyecto.

Las sinergias se lograrán mediante la coordinación de todas las actividades de la misma entidad gubernamental, la Unidad Ozono en este caso, tanto para los planes de gestión de eliminación de HCFC como para el KIP.

La solicitud de financiamiento se ha basado en las pautas de financiamiento existentes de renovación de los proyectos de Fortalecimiento Institucional del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal.

La Unidad Ozono está enfocando las actividades en línea con las actividades de cambio climático, para así evitar el aumento de la huella de carbono en el sector de usuarios finales de HFC y de HCFC.

Los resultados de estas actividades se miden a través del consumo de HCFC y HFC en cumplimiento del Protocolo de Montreal, indicados en el D.S. 3/2019 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y de su modificación actualmente en desarrollo.

Ajuste presupuestario

La presente revisión sustantiva se formula con el objetivo de aumentar el presupuesto total del proyecto administrado por PNUD de **USD 408.784** a **USD 903,067 USD.** El Documento de Proyecto contó originalmente con un presupuesto aprobado por el Protocolo de Montreal de **USD 238.784** en su Fase XIV, con un aporte en especie del Ministerio del Medio Ambiente de **USD 100.000**. En la Revisión Sustantiva Nº1, se incorporaron **USD 170.000** para el componente "Preparación del Plan de Implementación de Kigali (KIP)", alcanzando un presupuesto de **USD 508.784**. Por medio de la presente Revisión Sustantiva, se incorporarán al proyecto **USD 494.283**, alcanzado un presupuesto total de **USD 903.067**, más los recursos en especies aportados por el MMA de **USD 100,000 USD,** el presupuesto total del proyecto alcanza un total de **1,003,067 USD.**

Hasta el 31 de diciembre de 2022, el proyecto utilizó un total de **106,263.07 USD**, divididos de la siguiente manera: **95,998.76 USD** se ejecutaron en el marco del proyecto Fortalecimiento Fase XIV, y **10,264.31 USD** se utilizaron por el proyecto Preparación del Plan de Implementación de Kigali (KIP). Esta Revisión Sustantiva incluye el presupuesto completo para el período de 2023 a 2026, por un total de **796,803.93 USD**, considerando el saldo remanente del proyecto y los nuevos recursos incorporados al proyecto. Los detalles de este presupuesto se encuentran en la sección 'III. Plan de Trabajo Plurianual'.

Hasta septiembre de 2023, el proyecto ha gastado un total de **287,909.37 USD**. Estos gastos se distribuyen de la siguiente manera: **185,608.27 USD** se utilizaron para Fortalecimiento Fase XIV, mientras que **102,301.10 USD** corresponden a la Preparación del Plan de Implementación de Kigali (KIP).

II -. Marco de Resultados

PRODUCTOS ESPERADOS	Indicadores de producto	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE	METAS					Metodología y riesgos de recolección de datos
			Valor (Año)	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	FINAL	
Proyecto N° 00131241 – Preparación Plan de Implementación de Kigali									
Producto 1 – Propuesta del Plan de Implementación de Kigali – KIP elaborada (GEN 2).	**1.1** Análisis de la distribución sectorial y las tendencias de consumo de HFC (puros y mezclas) elaborado	Estudios para elaborar la propuesta del Plan de Implementación de Kigali	No aplica	1.1 – Un estudio de Análisis de la distribución sectorial y las tendencias de consumo de HFC (puros y mezclas).				Un estudio de Análisis de la distribución sectorial y las tendencias de consumo de HFC (puros y mezclas).	Desarrollo de estudios para elaborar la propuesta del Plan de Implementación de Kigali
	1.2 Evaluación de las necesidades en capacitación y certificación realizada		No aplica	1.2 – Una evaluación de las necesidades en capacitación y certificación.				Una evaluación de las necesidades en capacitación y certificación.	
	1.3 Evaluación de la perspectiva de género en el sector de RAA realizada		No aplica	1.3 – Una evaluación de la perspectiva de género en el sector de RAA realizada.				Una evaluación de la perspectiva de género en el sector de RAA realizada.	
Proyecto N° 01001338 – Fortalecimiento Institucional Fase XV									
Producto 1 – La Unidad Ozono del MMA ha fortalecido sus capacidades para la implementación	**1.1** Número de reportes enviados al Protocolo de Montreal y/o sus órganos asociados.	Número de reportes enviados al Protocolo de Montreal y/o sus órganos asociados	2 (2023)	1.1 – 2 reportes enviados en 2023 a las Secretarías del Protocolo de Montreal y del FML	1.1 – 2 Reportes enviados en 2024 a las Secretarías del Protocolo de Montreal y del FML	1.1 – 2 Reportes enviados en 2025 a las Secretarías del Protocolo de Montreal y del FML	1.1 – 2 Reportes enviados en 2026 a las Secretarías del Protocolo de Montreal y del FML	1.1 – 8 reportes enviados a las Secretarías del Protocolo de Montreal y del FML (2024, 2025 y 2026)	Reportes de consumo de HCFC y HFC, con datos provistos por el Servicio Nacional de Aduanas

de los proyectos financiados por el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, en el período 2023-2026 (GEN 1).[8]	**1.2** Consumo de HCFC y HFC registrado y reportado en toneladas de Potencial de Agotamiento de Ozono (PAO), basado en datos proporcionados por el Servicio Nacional de Aduanas en los informes de consumo	Consumo de HCFC	84,5 ton PAO	19,8 ton PAO	17,7 ton PAO	17,7 ton PAO	17,7 ton PAO	17,7 ton PAO	Reportes de consumo de HCFC y HFC, con datos provistos por el Servicio Nacional de Aduanas
	1.3 Número de actividades para avanzar la integración de la política de género	Seminarios	No aplica		Una actividad (seminario/taller) sobre la participación y empoderamiento de la mujer en el sector de refrigeración y aire acondicionado.	Una actividad (seminario/taller) sobre la participación y empoderamiento de la mujer en el sector de refrigeración y aire acondicionado.	Una actividad (seminario/taller) sobre la participación y empoderamiento de la mujer en el sector de refrigeración y aire acondicionado.	3 actividades (seminario/taller) sobre la participación y empoderamiento de la mujer en el sector de refrigeración y aire acondicionado.	Invitaciones y listas de asistencia

[8] El producto 1 corresponde a la continuación del mismo producto implementado en el marco del Proyecto N° 00124822 – Fortalecimiento Institucional Fase XIV, correspondiente al período entre 2022 y 2023.

III. Plan de Trabajo Plurianual

Productos	Actividades	Responsable	Ítem presupuestario	Presupuesto por año				
Proyecto N° 00124822 – Fortalecimiento Institucional Fase XIV				**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**TOTAL**
Producto 1 – La Unidad Ozono del MMA ha fortalecido sus capacidades para la implementación de los proyectos financiados por el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal (GEN 1)	1.1 Implementación de los proyectos financiados por el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal y por otras fuentes bilaterales de financiamiento 1.2 Elaboración y envío de los reportes a las Secretarías del Protocolo de Montreal y del Fondo Multilateral 1.3 Actividades de difusión pública	MMA / PNUD	71400 Contratos de Servicio (NPSA)	117,740.54				**117,740.54**
			71300 Consultores Nacionales (IC)	2,118.00				**2,118.00**
			71600 Viajes	15,071.00				**15,071.00**
			74200 Material audiovisual e impresión	5,000				**5,000**
			Costos Directos del proyecto (DPC; 2%)	2,855.70				**2,855.70**
			Total producto 1	**142,785.24**				**142,785.24**
Proyecto N° 00131241 – Preparación Plan de Implementación de Kigali				**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**TOTAL**
Producto 1 – Propuesta del Plan de Implementación de Kigali – KIP elaborada. (GEN 2)	2.1 Talleres y consultas con las partes interesadas sobre implementación de la Enmienda de Kigali y las capacidades de control de HFC. 2.2 Evaluación de las necesidades en capacitaciones y certificación. 2.3 Actividades de difusión pública 2.4 Análisis detallado de la distribución sectorial y las tendencias de consumo de HFC (puros y mezclas). 2.5 Consultas, análisis y revisión de la estrategia global consolidada de reducción de HFC. 2.6 Consultor/a internacional para la preparación de la propuesta.	MMA / PNUD	71300 Consultores Nacionales (IC)	70,788.20	29,411.76			**100,199.96**
			72100 Contratos Empresas	13,468.10				**13,468.10**
			71200 Consultores internacionales	20,000.00				**20,000.00**
			74100 Servicios profesionales	4,325.14				**4,325.14**
			74200 Costos producción e impresión	7,612.20				**7,612.20**
			71600 Viajes	7,138.93				**7,138.93**
			75700 Capacitación, Talleres y Conf.	3,808.41				**3,808.41**
			Costos Directos del proyecto (DPC; 2%)	2,594.71	588.24			**3,182.95**
			Total producto 1	**129,735.69**	**30,000**			**159,735.69**
Proyecto N° 01001338 – Fortalecimiento Institucional Fase XV				**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**TOTAL**
Producto 1 – La Unidad Ozono del MMA ha fortalecido sus capacidades para la implementación de	1.1: Fortalecimiento de la legislación y regulación nacional para controlar y supervisar las importaciones y el uso de las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal:	MMA / PNUD	71400 Contratos de Servicio (NPSA)	11,371.16	134,136.00	134,136.00	134,136.00	**413,779.16**
			71300 Consultores Nacionales (IC)		15,318.00	15,318.00	15,318.00	**45,954.00**
			71600 Viajes		3,456.00	3,456.00	3,456.00	**10,368.00**
			74200 Material audiovisual e impresión		4,830.00	4,830.00	4,830.00	**14,490.00**

los proyectos financiados por el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal. (GEN 1)	1.2 Recopilación de datos y notificación del consumo de todas las sustancias controladas por el Protocolo de Montreal: 1.3: Coordinación entre los organismos nacionales y las partes interesadas para apoyar los objetivos del Protocolo de Montreal 1.4: Supervisión de la ejecución de las actividades de eliminación de los HCFC y la reducción resultante del consumo de sustancias controladas 1.5: Promover la sensibilización y el intercambio de información sobre cuestiones importantes del Protocolo de Montreal 1.6: Cooperación regional y participación en las reuniones del Protocolo de Montreal 1.7: Integración de la política de género del Fondo Multilateral en la aplicación del Protocolo de Montreal		Costos directos PNUD (DPC; 2%)	223.65	3,156.06	3,156.06	3,156.07	**9,691.84**
			Subtotal Producto 1	**11,594.81**	**160,896.06**	**160,896.06**	**160,896.07**	**494,283.00**
TOTAL PROYECTO				**284,115.74**	**190,896.06**	**160,896.06**	**160,896.07**	**796,803.93**